LITORALPRESS

Fecha: 01-06-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo A
Tipo: Noticia general
Título: Cuidar la vida no tiene plazo

Pág. : 2
Cm2: 71,6

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

Cuidar la vida no tiene plazo

Señor Director:

El gobierno del Presidente Gabriel Boric ha presentado un proyecto de ley que busca legalizar el aborto a solicitud de la mujer hasta la semana 14 de gestación, sin necesidad de justificar causales.

Desde la novena semana, el ser humano en gestación pasa a denominarse feto, porque ha completado la formación de sus órganos y lo que sigue es crecimiento y desarrollo de las funciones de estos. Es decir, hay un corazón que late con fuerza, un sistema nervioso cada vez más complejo, un rostro que comienza a definirse y manos que se mueven. Es una etapa de maduración y crecimiento, no de creación. No hablamos de una posibilidad de vida humana, sino de una vida humana, única e irrepetible, en acto.

Aceptar el aborto por plazos implica, en última instancia, una forma de discriminación basada en el grado de desarrollo. Es afirmar que una vida humana tiene más o menos valor dependiendo de cuán visible o autónoma sea. Sin embargo, la dignidad humana no se adquiere ni se merece: se reconoce en todo ser humano, sin distinción de plazos, condiciones ni estadios de desarrollo.

Esta es la convicción que anima a quienes trabajamos en salud: el cuidado de la vida no está sujeto a plazos, porque la medicina es, ante todo, una práctica ética, no solo técnica. Acompañar a una mujer que sufre no consiste en ofrecerle una salida rápida —menos aun cuando implica terminar con otra vida humana—, sino cuidar, no descartar.

Toda vida importa, incluso aquella que aún no se oye y late en silencio. Esa es la base de la justicia y de la civilización.

Devaluar la vida en gestación solo nos conduce, como sociedad, en la dirección contraria.

DR. FELIPE HEUSSER R.
Decano Facultad de Medicina
P. Universidad Católica de Chile